



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciada
Rocío del Carmen Regalado Domínguez
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-156/2021 emitido en sesión de fecha veinticuatro de noviembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrita en su carácter de **Actuaria al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza.** Con efectos retroactivos al once de noviembre del presente año. Continuando con los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 25 de noviembre de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza
c.c.p. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza
c.c.p. Expediente Personal.